



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 654

PARAGUAI  
**TETÁ REMBIAPO  
HA MARANDU**  
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 03/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LOTE 1: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY19, TRAMO: VILLETA KM 40 - ALBERDI. LOTE 2: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY13, TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEJHU. LOTE 3: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - LA PATRIA (PY09) Y LA PATRIA - INFANTE RIVAROLA (D092). AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. CON ID N° 449192.

Asunción, 29 de abril de 2024

**VISTO:** La Nota UOC N° 715/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de éste Ministerio, en la cual solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y

**CONSIDERANDO:** Que, dicha convocatoria se realiza conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y su decreto reglamentario N° 9823/2023.

Que, el artículo 45 Pliego de Bases y Condiciones de la citada Ley dispone: *"Las convocantes elaborarán los Pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria"*.

Que, cuenta con la conformidad del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, según Nota OFICPY N° 512/2023.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF dependiente de la Dirección de Vialidad y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación UOC.

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 449192.

COPIA





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 654

PARAGUAI  
**TETÁ REMBLAPO  
HA MARANDU**  
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 03/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LOTE 1: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY19, TRAMO: VILLETA KM 40 - ALBERDI. LOTE 2: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY13, TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEJHU. LOTE 3: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - LA PATRIA (PY09) Y LA PATRIA - INFANTE RIVAROLA (D092). AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. CON ID N° 449192.

Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a realizar la convocatoria del "LLAMADO MOPC N° 03/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LOTE 1: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY19, TRAMO: VILLETA KM 40 - ALBERDI. LOTE 2: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY13, TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEJHU. LOTE 3: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - LA PATRIA (PY09) Y LA PATRIA - INFANTE RIVAROLA (D092). AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. CON ID N° 449192".

Artículo 2°.- Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al "LLAMADO MOPC N° 03/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LOTE 1: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY19, TRAMO: VILLETA KM 40 - ALBERDI. LOTE 2: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY13, TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEJHU. LOTE 3: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - LA PATRIA (PY09) Y LA PATRIA - INFANTE RIVAROLA (D092). AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. CON ID N° 449192".

COPY





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 654

PARAGUÁI  
**TETÁ REMBLAPO  
HA MARANDU**  
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 03/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LOTE 1: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY19, TRAMO: VILLETA KM 40 - ALBERDI. LOTE 2: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY13, TRAMO: CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEJHU. LOTE 3: MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - LA PATRIA (PY09) Y LA PATRIA - INFANTE RIVAROLA (D092). AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. CON ID N° 449192.

Artículo 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF dependiente de la Dirección de Vialidad.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ  
Ministra

CCR/pv